

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 125/1965, de 28 de enero, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para helicópteros Z.7 (Agusta Bell)».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para helicópteros Z.siete (Agusta Bell)», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete y artículo sesenta, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Costruzioni Aeronautiche Giovanni Agusta S p A.», de Italia, «Repuestos para helicópteros Z.siete (Agusta Bell)», por un importe total de ciento ochenta y nueve mil ochocientos setenta y dos dólares con sesenta y cinco centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a catorce millones quinientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 126/1965, de 28 de enero, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Once equipos portátiles FWH-16 para efectuar el preengrase de motores de aviación».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Once equipos portátiles FWH-dieciséis para efectuar el preengrase de motores de aviación», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Maschinenfabrik Friedrich Reichert GMBH», de Alemania, «Once equipos portátiles FWH-dieciséis para efectuar el preengrase de motores de aviación», por un importe total de cuarenta y seis mil setecientos veintiocho marcos alemanes, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a un millón dieciséis mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 127/1965, de 28 de enero, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para seis tornos remolque de aviones B.2.I.».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para seis tornos remolque de aviones B punto dos punto I», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo, con la Casa «M. L. Aviation Company Limited», de Inglaterra, «Diversos repuestos para seis tornos remolque de aviones B punto dos punto I», por un importe total de cuatro mil quinientas ocho libras esterlinas, diecinueve chelines y tres peniques; cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a novecientos noventa y ocho mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 128/1965, de 28 de enero, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Repuestos para el mantenimiento en segundo y tercer escalón de la Red de Alerta y Control del Ejército del Aire».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para el mantenimiento en segundo y tercer escalón de la Red de Alerta y Control del Ejército del Aire», la que es preciso realizar con la mayor urgencia, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, por concierto directo con la Casa «Bendix Electronic Service Corporation de España, S. A.» (Bescos), «Repuestos para el mantenimiento en segundo y tercer escalón de la Red de Alerta y Control del Ejército del Aire», por un importe total de un millón de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 129/1965, de 28 de enero, por el que se autoriza la ejecución por concierto directo del proyecto «Mantenimiento en segundo escalón de los equipos de radar y comunicaciones, instrucción de personal de mantenimiento y mantenimiento de los entrenadores de pantalla de la Red de Alerta y Control».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la ejecución del proyecto «Mantenimiento en segundo escalón de los equipos de radar y comunicaciones, instrucción de personal de mantenimiento y mantenimiento de los entrenadores de Pantalla de la Red de Alerta y Control», el que es preciso realizar con la mayor urgencia, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado cuarto del artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adjudicar, por concierto directo con la Casa «Philco Corporation», de Estados Unidos, la ejecución del proyecto «Mantenimiento en segundo escalón de los equipos de radar y comunicaciones, instrucción de personal de mantenimiento y mantenimiento de los entrenadores de Pantalla de la Red de Alerta y Control», por un importe total de tres millones ochocientos veintiocho mil novecientos veintidós pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA